	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA BIOMÉTRICO PARA VISITANTES</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PD-S-DE-12	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 11-05-2022	<b>PÁGINA:</b> 2 de 6

## 1. OBJETIVO

Realizar el registro de información personal y datos faciales con los cuales se les generará un perfil que le permitirá ingresar o salir de la Sede Porvenir por el Sistema Biométrico a los visitantes por un tiempo que será determinado y autorizado por Vicerrectoría Administrativa, teniendo en cuenta la actividad que el visitante realice en la sede, con el fin de tener un control del acceso y mejorar la seguridad de la comunidad universitaria de la Universidad de la Amazonia.

## 2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de autorización de ingreso el visitante, seguido de la autorización y termina con el registro temporal en el sistema biométrico para el ingreso a la Universidad de la Amazonia.

## 3. DEFINICIONES

**3.1 BIOMETRÍA:** Son las medidas biológicas, o características físicas, que se pueden utilizar para identificar a las personas. Si bien la clasificación de huellas dactilares, el reconocimiento facial y los exámenes de retina son todas formas de tecnología biométrica, también son las opciones más conocidas.

**3.2 GOSAFE ONESCREEN:** Pantalla digital que escanea la temperatura de manera segura en menos de un segundo, mide con precisión las temperaturas dentro de los 0.9 F, reconocimiento facial con una precisión del 99% sin el uso de mascarilla y cuenta con una detección confiable de una gran variedad de estilos de mascarillas faciales.

**3.3. RECONOCIMIENTO FACIAL:** Los sistemas de reconocimiento facial hacen posible la identificación de una persona mediante un análisis de las características biométricas de su rostro. El rostro se analizará por determinados programas de cálculo que lo comparan con la fotografía o imagen obtenida anteriormente. Una de las ventajas de este sistema es que es muy poco intrusivo y casi no se exige participación del usuario. Es importante tener en cuenta las consecuencias que la edad produce en los rostros. Y los cambios que pueden sufrir las personas llevando lentes de visión, con el vello facial, etc.

**3.4 REGISTRO:** Un registro es el espacio físico o virtual donde se deja constancia de un hecho, o el acto de hacer lo mismo.

**3.5 REGISTO TEMPORAL:** Registro limitado al tiempo que se requiera y que pierde validez al cumplirse el tiempo requerido y autorizado.

**3.6 VISITANTE:** Persona ajena a la identidad que visita las instalaciones para realizar algún tipo de actividad por un tiempo determinado.

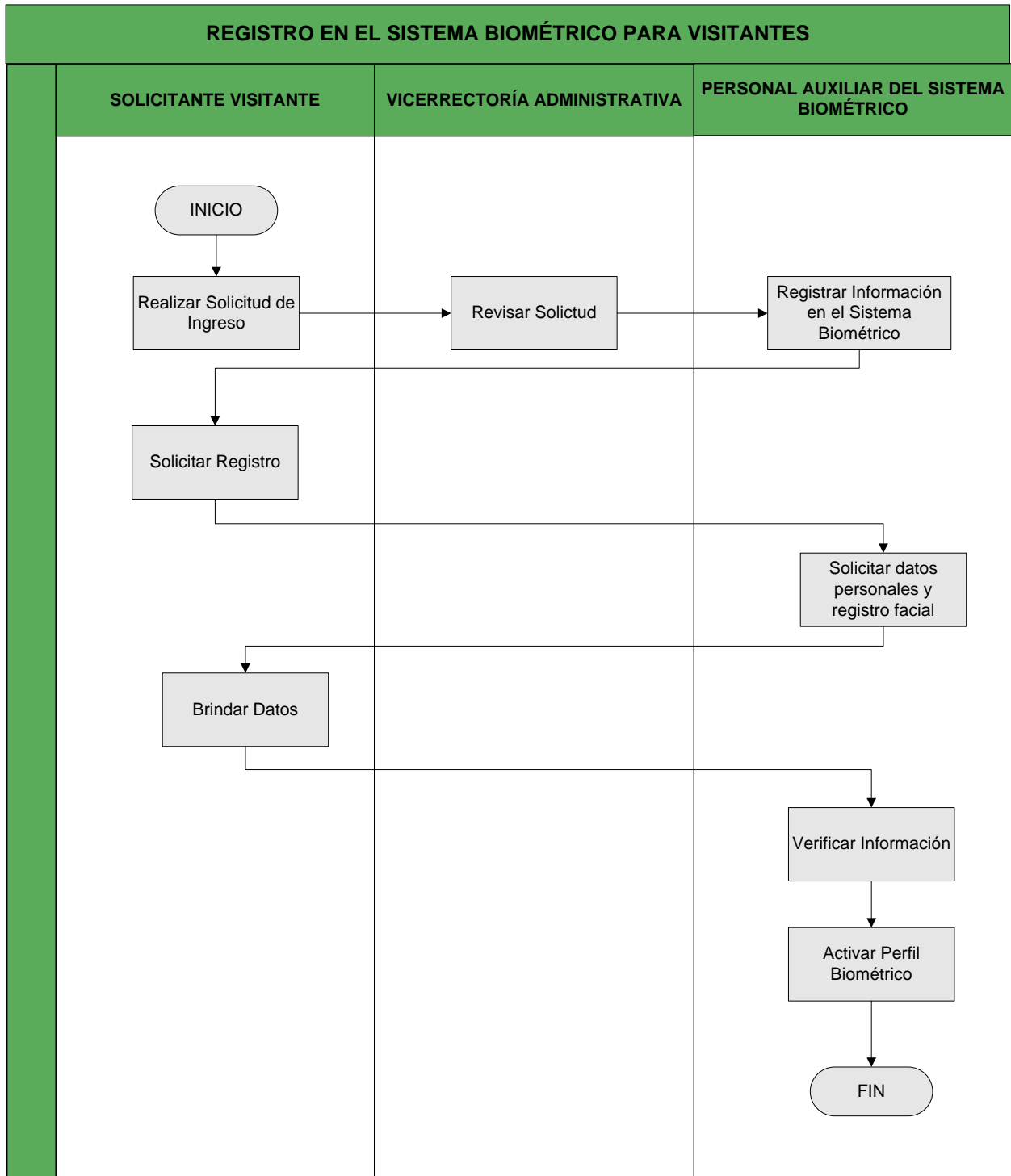
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA BIOMÉTRICO PARA VISITANTES</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PD-S-DE-12	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 11-05-2022	<b>PÁGINA:</b> 3 de 6


#### 4. DESCRIPCIÓN

Nº	PASOS A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
12.1	Realizar Solicitud de Ingreso	<p>El visitante deberá solicitar mediante correo electrónico a Vicerrectoría Administrativa la autorización del ingreso a la Sede Porvenir justificando el motivo de su visita con un día de anterioridad enviando los siguientes datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo</li> <li>• Documento de identidad</li> <li>• Numero telefonico</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Fotografía del rostro</li> <li>• Número de placa del vehículo cuando aplique (automóvil y motocicleta)</li> </ul>	Solicitante visitante
12.2	Revisar Solicitud	Vicerrectoría Administrativa revisa la solicitud y si la información es completa autoriza el ingreso, luego remite los datos del solicitante al personal Auxiliar del Sistema Biométrico con la finalidad de realizar el registro temporal.	Vicerrectoría Administrativa
12.3	Registrar Información en el Sistema Biométrico	Al recibir los datos previamente verificados y autorizados por Vicerrectoría Administrativa se procederá a cargar en la plataforma generando un perfil que le permitirá el ingreso y salida a la Sede Porvenir por un tiempo limitado.	Personal Auxiliar del Sistema Biométrico
12.4	Solicitar Registro	El visitante que no haya solicitado por correo electrónico debe acercarse a la portería principal o portería edificio Tucán deberá solicitar el registro ante el personal dispuesto para esto demostrando el motivo de su visita.	Solicitante visitante
12.5	Solicitar datos personales y registro facial	<p>El personal dispuesto en las porterías principal (porvenir) y portería edificio Tucán, solicitará los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo</li> <li>• Documento de identidad</li> <li>• Numero telefonico</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Fotografía del rostro</li> <li>• Número de placa del vehiculo (automovil y motocicleta)</li> <li>• Motivo de su visita</li> </ul>	Personal Auxiliar del Sistema Biométrico

12.6	Brindar los datos	El visitante brinda estos datos con la finalidad de que se cree el registro temporal en la plataforma del Sistema Biométrico que le permitirá el ingreso y salida de la sede porvenir.	Solicitante visitante
12.7	Verificar Información	Los datos que entrega el solicitante son verificados con la Vicerrectoría Administrativa, para comprobar la autorización o negación para proceder a realizar el perfil y registro en el Sistema Biométrico  Si en la verificación de datos no se logra comprobar la autorización del ingreso no será aprobado la activación del perfil Biométrico impidiéndole el acceso hasta que el solicitante sea autorizado.	Personal Auxiliar del Sistema Biométrico
12.8	Activar Perfil Biométrico	Si el solicitante visitante cuenta con el perfil activo deberá colocar su rostro en los equipos GOSAFE dispuestos en las porterías de la Sede Porvenir para habilitar automáticamente su ingreso y salida de la universidad.	Solicitante Visitante

## 5. DIAGRAMA DE FLUJO



	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA BIOMÉTRICO PARA VISITANTES</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PD-S-DE-12	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 11-05-2022	<b>PÁGINA:</b> 6 de 6

## 6. ANEXOS

- No Aplica

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- No Aplica

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre: William Ortega	Nombre: Wilder Orlando Meneses Gómez	Nombre: Mauricio Alejandro Méndez Moreno.
Cargo: Auxiliar Sistema Biométrico	Cargo: Coordinador Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Cargo: Jefe Oficina de Planeación
Fecha: 11 mayo 2022	Fecha: 11 mayo 2022	Fecha: 11 mayo 2022